

19105 0733

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**

Representante Legal **MAYERLY FALLA FIERRO**

Dirección: Calle 8 # 4-54 Barrio el Carmen

Teléfono y/o fax: 3125889399

Correo electrónico de contacto ceibavision.tv@gmail.com

Municipio: Gigante

Departamento: Huila

(2)

2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

- Términos de referencia definitivos de fecha del 17 de Octubre de 2019.

- Expedición de Adendas de fecha 18 de Octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Preguntas de fecha 8 de Octubre de 2019.

Respuestas de fecha 17 de Octubre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV** con nit: **900.837.394-4**

Nombre del Representante legal: **MAYERLY FALLA FIERRO**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

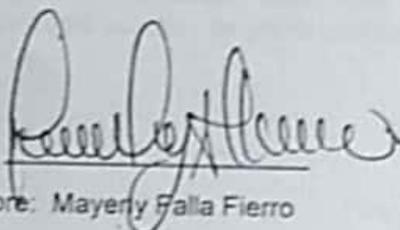
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Calle 8 # 4-54 barrio el Carmen Ciudad: Gigante Huila Teléfono(s): 3125889399 / 3132275030 Correo Electrónico: ceibavision.tv@gmail.com

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico ceibavision.tv@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma:



Nombre: Mayerly Falla Fierro

C.C.: 1030.534.603

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

El Municipio de Gigante fue fundado el 17 de septiembre de 1782. Ubicado en el Centro-Oriente del Departamento del Huila, a 379 kilómetros al sur de Bogotá y a 84 kilómetros al sur de la capital departamental de Neiva. Su territorio municipal limita al Norte con Hobo y Algeciras, al sur con Garzón, al este con Algeciras nuevamente y con el Departamento del Caquetá y al oeste con el Agrado, Paicol, Tesalia y Yaguará. El municipio se encuentra localizado entre la cordillera Occidental y el cerro Matambo costado por el cual pasaba el río Magdalena y la cordillera Oriental. Con una superficie de: 626 Km² - 62.600 has, altitud de: 860 msnm y una temperatura media de: 24°C Clima: Cálido, Medio, Frio y Páramo.

En 1750 existía en la región una Vice parroquia conocida con el nombre de San Antonio de la Honda, que fue creciendo rápidamente y con ella también lo hicieron los problemas por la mala ubicación. El 3 de Julio de 1780 fue nombrado don Jacinto Fajardo como su primer Alcalde y el 13 de septiembre de 1782 el Presbítero Luis Julián Méndez de Molina cura en propiedad. El 17 de septiembre de 1782 se firmó una escritura entre el vendedor Jorge Miguel de Cuéllar y el Alcalde Fernando Méndez de un lote de terrenos para ampliar la localidad de la parte urbana.

Esta fecha se ha consagrado como acta de fundación del Gigante, pero en realidad el pueblo existía desde antes del año 1698. El 24 de diciembre de 1782 los vecinos decidieron trasladar el pueblo al lugar que ocupa actualmente, volviéndose a desarrollar, ahora convenientemente, hasta que en 1789 fue elevado a la categoría de Municipio.

Su nombre no tiene un fundamento sólido, puesto que existen tres versiones sobre el significado del nombre Gigante:

- * Por haberse encontrado en la zona un esqueleto de un mastodonte de proporciones excepcionales.
- * Por una hacienda de gran extensión que se llamaba "El Gigante"
- * Por el Cerro Matambo, cuya forma es el perfil de una figura humana gigante.

Con 237 años de existencia y en vista de su acelerado crecimiento demográfico amerita destacar la conmemoración de un municipio pujante, de gente laboriosa y talentosa.

Caracterización socio cultural

La cultura en el Municipio de Gigante, es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de nuestro municipio, sus gentes cuentan con una tradición de escritores, poetas, artesanos y compositores de amplio reconocimiento departamental, nacional e internacional. Las actuaciones del municipio propenden por la formación de artistas y promoción del folclor en las comunidades del territorio; la gestión de eventos, mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.

Gigante cuenta un importante patrimonio cultural constituido por sus hechos históricos y arquitectónicos, vestigios arqueológicos y expresiones artísticas que mantienen viva la memoria de nuestros antepasados. Aunque el municipio cuente con una infraestructura adecuada existe una serie de dificultades que evidencian la falta de sentido de pertenencia por lo nuestro y una fuerte apatía por parte de la población menor en cuanto a las costumbres, expresiones culturales y artísticas.

Actualmente Gigante ocupa un lugar muy importante, debido a su gran potencial comercial y turístico, pues sus fincas agro-turísticas lo hacen cada vez más rico y acogedor. Detrás de un gran pueblo hay gente proactiva, líderes silenciosos que aportan día a día al progreso de sus gentes y al desarrollo de su identidad cultural. Es por eso que se hace indispensable rescatar, promover y mantener los valores culturales de nuestro Municipio. En este caso específico a través de la difusión de contenidos de valor que se generarán en éste espacio informativo radial.

Caracterización socio económico del Municipio de Gigante.

Es conocido como la capital Cacaotera del Huila, aunque el producto del primer renglón de su economía agrícola es el café logrando posicionarse como uno de los mejores a nivel mundial, el cacao ocupa el segundo lugar, debido en gran medida por inundación de grandes terrenos dedicados para su cultivo por la construcción de la Hidroeléctrica el Quimbo, que influyó drásticamente el reducción de la producción de cacao y desplazó comunidades enteras, flora y fauna de la región alterando la economía original y cambiando nuestro constructo social. Entre otros de los productos agrícolas que se cultivan en Gigante son; la granadilla, el maracuyá, el tomate, el maíz, el plátano, la yuca y los cítricos quienes también aportan al desarrollo económico de la región.

Uno de los principales atractivos turísticos es su grandiosa ceiba de la libertad, árbol de una altura aproximada de 40 metros, con un follaje de 70 metros a la redonda y tallo de 12 metros de circunferencia, sembrado el 5 de octubre de 1851 en el gobierno del general José Hilario López, como símbolo de la libertad de los esclavos. Gigante es además la ciudad natal del célebre Arzobispo de Bogotá, Monseñor Ismael Perdomo Borrero (1872-1950), quien se encuentra en vía de canonización.

En el tema de la industria Gigante, se procesa el guarapo o jugo de caña, fabricando panela de primera calidad. En Cuanto a la ganadería, el municipio cuenta con las siguientes especies: Cebú suizo y ganado lechero de donde proceden la cuajada, el quesillo entre otros derivados lácteos, También en otro renglón económico se desarrolla la porcicultura, avicultura y la piscicultura entre los cuales abundan la carpa, el sábalo y el bocachico.

Otro sector destacado en la actualidad es el minero-energético entre los que se destacan el proyecto de explotación de hidrocarburos en dos yacimientos de petróleo. Uno de los cuales está dando una producción de 700 barriles anuales de petróleo desde el año 2000.

Sin embargo, y a pesar de todo esto Gigante es aún un municipio rico en bosques, ríos y quebradas, que lucha también contra la deforestación y la proliferación de las nuevas economías. Prueba de ello es nuestra estrella fluvial el Páramo de Miraflores, lugar rico en fauna y flora que genera agua manteniendo el equilibrio vital entre el asfalto de nuestra urbe y el mundo silvestre de nuestro campo, cuyos beneficios nos proporcionan el sustento que nuestra vida requiere para su normal desarrollo y crecimiento.

explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

En vista de ésta circunstancias de crecimiento poblacional, desplazamiento forzado y desempleo generado como consecuencia de la llegada al territorio de nuevas economías surge la necesidad de crear un espacio de difusión comunitaria en donde las voces de los pequeños productores y comunidades más vulnerables tengan un lugar donde expresar sus opiniones y compartir sus intereses. Aunque el auge de nuevas tecnologías de las comunicaciones como el TDT, la telefonía móvil y el mismo internet, pareciera amenazar la existencia de la radio como la conocemos su fácil accesibilidad y distribución de onda de manera gratuita permite llegar a las comunidades desprovistas de éstas tecnologías nuevas que están al alcance de unos pocos y en vista de la parcialización de los principales medios de comunicación que en la actualidad funcionan orientados hacia las grandes economías se hace necesaria la puesta en marcha de un proyecto radiodifusor que se convierta en la voz de esas comunidades ignoradas por los medios masivos de comunicación actuales y a la vez que se conviertan en el mejor complemento de las TICS ya que también tendremos presencia en éstos medios como un canal en YouTube, un fanpage en Facebook, un blog en wordpress, cuenta en twitter e Instagram respectivamente fortaleciendo el turismo, desarrollo económico y cultural de nuestra región.

Es por ello que el equipo humano de la Asociación Comunitaria Ceiba Visión Tv5 viene participando de una serie de talleres de formación en programación neurolingüística (PNL) e inteligencia emocional (IE) para crear contenidos basados en éstas nuevas ciencias del desarrollo de la consciencia de la persona y conocimiento de sí que redunden en la producción de contenidos que no solo le aporten al desarrollo económico y turístico de la región sino que también se forme una nueva cultura basada en el respeto por la vida y la dignidad humana mediante la difusión de contenidos libres de amarillismo y noticias sensacionalistas creados con conocimiento de causa, promoviendo el cumplimiento de sus funciones básicas al Crear y fortalecer trabajos de comunicación, podemos determinar qué canales le aporta al Municipio de acuerdo al Proyecto Comunicativo que se reelabore con ellos mismos los hechos más relevantes en el ámbito político, social, cultural, ambientales, deportivos y Tecnológicos.

Participación de la comunidad en la producción y selección de los contenidos:

La garantía de que la comunidad participe en la producción y selección de contenidos, es decir para que decidan qué canales priorizan y qué contenidos proponen para la emisora Comunitaria se orienta a la formación de colectivos de comunicación ciudadanos responsables de la producción de programas radiales con sentido social, político, deportivo, musical, económico y cultural. Para cuidar de ello, tendrá dos metodologías: **Primero**, se creará la **Junta de Programación**, para que participen en deliberaciones y cumplir con el propósito de la Emisora Comunitaria desde la producción y selección de contenidos; y **segundo**, esta junta será capacitada continuamente para que adquieran las competencias para ser creadores de contenidos audiovisuales pertinentes desde el enfoque de la TV Comunitaria y la Radio Comunitaria a saber que el mundo del ciberespacio nos ofrece. Será el equipo base para decidir los contenidos del canal local y también para producirlos.

En este equipo o **Junta de Programación** se buscará que estén todos los sectores representativos del Municipio como, organizaciones sociales, ambientales, Mujeres, Adolescentes, Líderes, Madres Comunitarias, sector de la salud, gremios, ETC.

Además, estaremos prestos a publicar contenidos independientes de la comunidad que cumplan con mínimos de calidad técnica y las disposiciones legales vigentes. Será una política de la organización promover este tipo de producciones, con sentido social que posibiliten la construcción de espacios para el desarrollo del Municipio. Llevando hasta los receptores Giganteños todo cuanto el auditor requiere para estar al día del acontecer local, regional, nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL

Crear, promover y fortalecer trabajos de comunicación, mediante procesos de capacitación entre sus asociados, comunicadores y programadores que contribuyan a la democratización de la comunicación en el Municipio de Gigante logrando la participación de sus habitantes en la producción de programas auto-sostenibles de alto contenido, es una Emisora destinada Principalmente a promover e informar a la comunidad de la zona Urbana y Rural ,los hechos más relevantes en el ámbito político, social y cultural. es una emisora independiente y pluralista sin distingos políticos ni religiosos. Trabajando de manera conjunta con las autoridades locales y demás actores Académicos en pro del desarrollo social y humano de nuestro municipio.

Objetivos de la programación de producción propia:

La programación propia de la emisora Comunitaria tendrá los siguientes objetivos.

- Promover las artes y oficios tradicionales del Municipio, pero también, su mejoramiento y tecnificación.
- Promover las actividades comerciales e industriales del Municipio.
- Elevar la autoestima, el autoconocimiento y la identidad de los giganteños a partir de su participación activa en la creación y generación de contenidos, desde su cotidianidad.
- Incentivar la dinámica cultural y deportiva municipal, sin distinciones de edad ni género.
- Promover hábitos saludables, la sana convivencia, la equidad de género y prevenir en el consumo de alcohol, sustancia psicoactiva, violencia intrafamiliar y embarazo en adolescentes.
- Producir información local y regional contextualizada y aplicada a las problemáticas locales dejando elementos de juicio para la reflexión.
- Diseñar y ejecutar proyectos para ampliar las opciones de comunicación sonora en el Municipio de Gigante.
- Contribuir a la creación de un espacio favorable de comunicación del área urbana y rural del Municipio de Gigante.
- Servir de instrumento de paz, mediante acciones participativas, educativas y democráticas que comprometan a todos los miembros de la comunidad.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MAYERLY FALLA FIERRO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, manifiesto que:

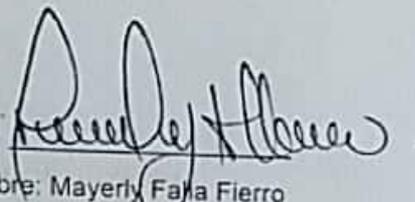
1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección **No.001 de 2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. **001 de 2019**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

71

5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:



Nombre: Mayerly Fajá Fierro

Representante legal

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

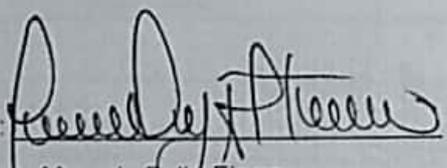
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **MAYERLY FALLA FIERRO**, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV**, con NIT: **900.837.394-4**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.030.534.603** de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 

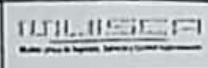
Nombre: Mayerly Falla Fierro

C. C. No. 1.030.534.603 de Bogotá D.C

En calidad de: Representante legal



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto: **02** Actualización
Español reservado para la DIAN



4. Número de formulario: **14670381831**



3. Número de identificación Tributaria (NIT): **900837394-4** 6. DV: **4** 12. Dirección sectorial: **Ingresos y Actos de Ivas** 14. Buzón electrónico: **13**

IDENTIFICACION
24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **900837394-4** 27. Fecha expedición: **13/03/2019**
Lugar de expedición: **Medellin** 28. País: **COLOMBIA** 29. Departamento: **Medellin** 30. Ciudad/Municipio: **Medellin**
31. Primer apellido: **Parabola** 32. Segundo apellido: **Comunitaria** 33. Primer nombre: **Asociacion** 34. Otros nombres: **CEIBAVISIONTV**
35. Razón social: **ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV**
36. Nombre comercial: **CEIBAVISIONTV** 37. Sigla: **CEIBAVISIONTV**

UBICACION
38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Medellin** 40. Ciudad/Municipio: **Cigreata** 41. Dirección principal: **CL B 4 54** 42. Correo electrónico: **ceibavision.tv@gmail.com** 43. Código postal: **050014** 44. Teléfono 1: **3125889399** 45. Teléfono 2: **306**

CLASIFICACION
Actividad económica:
46. Código: **9499** 47. Fecha inicio actividad: **20150409** 48. Código: **90014** 49. Fecha inicio actividad: **20111109**
Otras actividades: **1 2** 50. Código: **1 2** 51. Código: **1 2** 52. Número establecimiento: **1 2**

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: **471416**
04- Impo renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogona
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anverso: SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha: **20191108**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión, cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser suelta y veraz, en caso de constatar sanciones o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2018
Firma del solicitante:

62. Nombre: **FALLA FIERRO MAYERLY**
63. Cargo: **Representante legal Certificado**



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV

Fecha expedición: 2019/11/06 - 14:01:41 **** Recibo No. 5000665360 **** Num. Operación. 03-CAJA165-20191106-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN XHVcKey3gV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV
SIGLA: CEIBAVISIONTV
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900837394-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : GIGANTE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50711280
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 09 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 16 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 14,740,000.00
GRUPO NITF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 NO. 4-54
BARRIO : EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41306 - GIGANTE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125889399
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ceibavision.tv@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 NO. 4-54
MUNICIPIO : 41306 - GIGANTE
BARRIO : EL CARMEN
TELÉFONO 1 : 3125889399
CORREO ELECTRÓNICO : ceibavision.tv@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ceibavision.tv@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 99499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9004 - CREACION AUDIOVISUAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV

Fecha expedición: 2019/11/06 - 14:01:41 **** Recibo No. S000666350 **** Num. Operación. 03-CAJA165-20191106-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN XHVcKcy3gV

15
C.C.

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE MARZO DE 2075

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV SIGLA "CEIBAVISIONTV" ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN CERRADA COMUNITARIA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS 009 DE 2006, EL ACUERDO 002 DE 2007 PREVISTO EN LOS ACUERDOS 002 DE 2007 EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN HOY EN LA LIQUIDACIÓN (CNTV), RECOGIDOS Y RETOMADOS POR LA ACTUAL AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV) EN SUS RESOLUCIONES N° 433 LAS RESOLUCIONES N° 433, LA 668, LA 1033 Y LA 1133 DE 2013 EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY 1507 DE 10 DE ENERO DE 2012, QUE ATRIBUYO FACULTADES A ESTA ENTIDAD PARA REGLAMENTAR, VIGILAR Y SANCIONAR A LOS LICENCIATARIOS DE LA TELEVISIÓN COMUNITARIA SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE REGLAMENTAN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL COMUNITARIO DE PRODUCCIÓN PROPIA, ADEMÁS LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES INCIDENTES O LIBRES, CANALES REGIONALES Y LOCALES, SEÑALES CODIFICADAS PROVENIENTES DE PROGRAMADORES INTERNACIONALES DE ACUERDO CON LA MODALIDAD AUTORIZADA POR EL ENTE REGULADOR CORRESPONDIENTE LA ANTV.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 300,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: COMO PATRIMONIO INICIAL DE LA ASOCIACIÓN ES LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.00 0) M/ CTE. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES DE INSTALACIÓN, APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LOS ASOCIADOS; POR AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, POR LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS, POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE HA CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES O AUXILIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y POR LOS EQUIPOS Y REDES CON QUE SE PRESTARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SERÁN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA GEIBA VISION TV

Fecha expedición: 2019/11/06 - 14:01:41 **** Recibo No. S000666360 **** Num. Operación. 03-CAJA165-20191106-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN XHVcKey3gV

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FALLA FIERRO MAYERLY CC 1,030,534,603

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALDEZ RAMOS JORGE EDISON	CC 12,210,997

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OCAMPOS PERDOMO LUZ MARINA	CC 1,080,184,754

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FIERRO VELA LUZ DARY	CC 26,501,903

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FALLA FIERRO HERNAN ALEXIS	CC 1,080,186,241

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	FALLA FIERRO MAYERLY	CC 1,030,534,603

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	VALDEZ RAMOS JORGE EDISON	CC 12,210,997

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A.) SER EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y SU ADMINISTRACIÓN. B.) ASUMIR LAS FUNCIONES DE ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV

Fecha expedición: 2018/11/06 - 14 01:41 **** Recibo No. S000666360 **** Num. Operación. 03-CAJA185-20191106-0004

1010

CODIGO DE VERIFICACIÓN XHVcKey3gV

ARABÓNICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV SIGLA" CEIBAVISION TV" Y SOBRE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN, SIN NECESIDAD DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR ESTOS.C.) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.D.) ASISTIR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA CON DERECHO A VOZ Y VOTO.E.) FORMULAR PROYECTOS DEL OBJETO SOCIAL Y EJECUTAR LOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBE. F.) CONTRATAR LAS ASESORÍAS TÉCNICAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES.G.) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.H.) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA ASOCIACIÓN AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, POR CUALQUIER VALOR.I.) COMUNICAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTEN Y MANTENERLA INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN.J.) PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES A LA ASAMBLEA GENERAL.K.) ABRIR Y RESPALDAR CON SU FIRMA LA (S) CUENTA (S) BANCARIAS (S) DESTINADA (S) AL DEPÓSITO, MANEJO Y LOS MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN.L.) ORDENAR GASTOS E INVERSIONES, EN CUANTÍA DE HASTA 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, SI EXCEDE ESTE TOPE NECESITA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. M.) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS ATRIBUCIONES Y CUANTÍAS AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, SUSCRIBIENDO JUNTO CON EL TESORERO LOS CHEQUES RESPECTIVOS.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:A.) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O PERMANENTES Y ASUMIR SUS FUNCIONES EN SUS AUSENCIAS.B.) EJECUTAR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS POR EL PRESIDENTE.C.) ASISTIR CON VOZ Y VOTO A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.D.) FORMULAR PROYECTOS DEL OBJETO SOCIAL. E.) COORDINAR LOS COMITÉS DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCAN Y LA REFORMA Y REGLAMENTACIÓN DE ESTATUTOS. F.) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA SERÁ DE :A) ASAMBLEA GENERAL.B) JUNTA DIRECTIVA.C) FISCAL

DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS. PUEDE SESIONAR ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE ASÍ: A) LAS SESIONES ORDINARIAS SE EFECTUARÁN ANUALMENTE DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, EN LA FECHA Y HORA QUE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL AUTORIZARA AL PRESIDENTE P HACER LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.B) LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE REALIZARA EN CUALQUIER ÉPOCA PARA TRATAR ASUNTOS URGENTES, MEDIANTE CONVOCATORIA EFECTUADA A CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y SOLAMENTE SE TRATARÁ EL TEMA PARA EL QUE FUE CONVOCADO.

DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DELEGADO P LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN, SUJETA A LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS QUE IMPONGA LA ASAMBLEA GENERAL Y ES LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES. ESTARÁ INTEGRADA INICIALMENTE POR MENOS POR CINCO (5) ASOCIADOS, DISCRIMINADOS ASÍ:A) UN PRESIDENTE.B) VICEPRESIDENTE.C) UN TESORERO.D) UN SECRETARIO.E) VOCAL.PARAGRAFO PARA PODER FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CANDIDATO DEBER SER ASOCIADO Y ESTAR A PAZ Y SALVO CON LA TESORERIA DE LA ASOCIACIÓN.PARAGRAFO 2: LA JUNTA DIRECTIVA SESIONARA DE MANERA ORDINARIA POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANTAS VECES SEA NECESARIO. EL SECRETARIO CONVOCARA A LOS MIEMBROS SEÑALANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN.PÁRAGRAFO 3: CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ SOLICITAR LA CONVOCATORIA A REUNIÓN, MANIFESTÁNDOLO POR ESCRITO CON INDICACIÓN CLARO DEL MOTIVO, LA QUE SERÁ PROBADA COMO SIGUE E EL PARÁGRAFO SIGUIENTE.PARAGRAFO 4: LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE TOMARAN POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES Y HABRÁ QUÓRUM DECISORIO CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:A) EJECUTAR EL PRESUPUESTO Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.B) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE FIJAN LOS ESTATUTOS.C) ESTUDIAR Y APROBAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DEBAN SER EJECUTADAS CON ACUERDO A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

ASOCIACIÓN PARADOLICA COMUNITARIA CERBA VISION TV

Fecha expedición: 2019/11/06 - 14 01:41 **** Recibo No. 5000666360 **** Num. Operación. 03-CAJA165-20191106-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN XHvKcy3gV

ESPECIALES, TRAZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. D) REUNIRSE EN FORMA ORDINARIA UNA VEZ CADA TRIMESTRE Y EXTRAORDINARIAMENTE LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS PARA TRATAR ASUNTOS INAPLAZABLES QUE NO PUEDAN POSTERGARSE PARA LA REUNIÓN ORDINARIA. E) SER EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN PARA TOMAR LAS DECISIONES CON LA MAYORÍA SIMPLE DE SUS MIEMBROS. G) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. H) ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO SI ASÍ LO DESEA. I) DECIDIR SOBRE EL INGRESO, RET EXCLUSIÓN DE LOS MIEMBROS. J) ELABORAR Y COLABORAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN, EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS JUNTO CON LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. J) ESTUDIAR Y COLOCAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PROYECTOS DE OBJETO SOCIAL. K) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN Y ASIGNARLES REMUNERACIÓN Y EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN. L) RENDIR INFORMES DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL CONVOCAR Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA. N) AUTORIZAR Y APROBAR LAS CONTRATACIONES, INVERSIONES, GASTOS O EMOLUMENTOS QUE REALICE EL REPRESENTANTE LEGAL EN CUANTÍA HASTA (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, DE EN ADELANTE SE NECESITARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. O) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTATUTOS Y LAS QUE LES CORRESPONDAN POR NO HABER SIDO ASIGNADOS OTROS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN. P) EXAMINAR LOS BALANCES, EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO Y DEMÁS INFORMES QUE PRESENTE EL PRESIDENTE Y EL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN. Q) DECIDIR SOBRE LA ACEPTACIÓN Y EL USO LAS DONACIONES Y LEGADOS DADOS A LA ASOCIACIÓN. R) LAS DEMÁS FUNCIONES Y FACULTADES QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatorio de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV

Fecha expedición: 2019/11/06 - 14:01:41 **** Recibo No. 5000566360 **** Num. Operación. 03-CAJA165-20191106-0004



CODIGO DE VERIFICACIÓN XHVcKcy3gV

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XHVcKcy3gV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 136825813



WEB

18:41:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(la) señor(a) **MAYERLY FALLA FIERRO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030534603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

RAZON SOCIAL :	ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV
IDENTIFICACION:	NI-900837394
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-11-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-10-23
FECHA DE PAGO:	2019-10-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2019-09
PERIODO SALUD:	2019-10
NUMERO PLANILLA:	16676252
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16676252
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.200	\$ 33.200
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 132.500	\$ 132.500
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400	\$ 4.400
CCF32	891150008	CONFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.200	\$ 33.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 203.300	\$ 203.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/11/2019
----------------------------------	------------



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

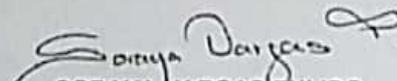
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2019, a las 18:37:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	900837394
Código de Verificación	900837394191114183745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

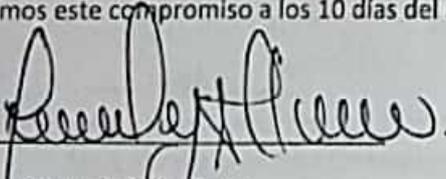
MAYERLY FALLA FIERRO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV**, con NIT **900.837.394-4** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, forma parte del sector **TELEVISIÓN COMUNITARIA**.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


Mayerly Falla Fierro

calle 8 # 4-54 Barrio el Carmen Gigante Huila

Vereda Bajo Corozal Barrio Proyecto Gigante cel: 3125889399.

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARCELINO MAZABEL MONTEALEGRE identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS ARTESANAL DE PANELA DE GIGANTE**, con NIT 900.837.366-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS ARTESANAL DE PANELA DE GIGANTE**, forma parte del sector: **RECICLAJE**.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: 
Marcelino Mazabel Montealegre

Calle 1 # 6-99 Barrio Ismael Perdomo Gigante Huila

Calle 1 # 6-99 Barrio Ismael Perdomo cel. 3176822873

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

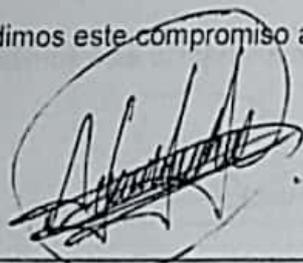
ALEXANDER LOSADA ALMARIO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN HUELLA ANCESTRAL**, con NIT **900.692.974-1** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACIÓN HUELLA ANCESTRAL**, forma parte del sector **EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA**.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: _____



Alexander Losada Almario

Carrera 1 # 14-66 Barrio la Esperanza Gigante Huila

Calle 5 # 8-29 Barrio Ocho de Mayo Gigante Huila cel. 3193621154

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS FERNANDO IBAGON ROJAS identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE CAFETEROS EL DESARROLLO**, con NIT 813.011.519-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE CAFETEROS EL DESARROLLO**, forma parte del sector **CAFETERO**.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:



Carlos Fernando Ibagón Rojas

Calle 4 # 8-27 Barrio la Floresta Gigante Huila

Calle 4 # 8-27 barrió Santander Neiva Huila cel. 3118991086

25

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CRISTIAN HUMBERTO ROJAS PLAZAS identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO DE GIGANTE**, con NIT 900.336.068-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO DE GIGANTE**, forma parte del sector: **CACAO TEROS**

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Cristian Humberto Rojas
Cristian Humberto Rojas Plazas

Calle 3 # 7-61 Barrio el La Floresta Gigante Huila

Vereda el Tendido Finca las J Gigante Huila cel. 3212748595

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ELSA MILENA CABRERA BAHAMON identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECO CEIBAS**, con NIT 901.207.968-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECO CEIBAS**, forma parte del sector: **RECICLAJE**.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Elsa Milena Cabrera Bahamon

Elsa Milena Cabrera Bahamon

Calle 16 # 5-18 Barrio la Orquídea Gigante Huila

Calle 16 # 5-18 Barrio la Orquídea Cel. 3228070581

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ORLANDO SALAS MACIAS identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO BORRERO**, con NIT **891.180.257-1** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO BORRERO**, forma parte del sector: **EDUCATIVO**.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Orlando Salas Macías

carrera 7 # 1-11 Barrio Ismael Perdomo Gigante Huila

calle 2b # 10-51 Barrio Mirthayu Gigante Huila cel. 3124061285

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante 10 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

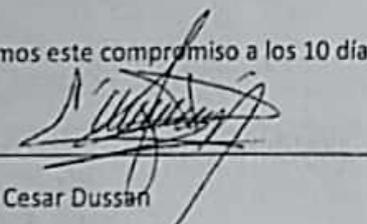
CESAR DUSSAN identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**, con NIT 899.999.717-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**, forma parte del sector: **Apoyo a la Comunidad**.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


Cesar Dussan

carrera 7 # 1-11 Barrio ismael perdomo Gigante Huila

calle 4 # 3 -51 Barrio las Delicias Gigante Huila cel: 3123209700



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CAFETEROS EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

CERTIFICA

Que la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV** con NIT **900.837.394-4** ha participado en la ejecución del Programa Día De Campo.

- **Nombre del trabajo:** CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES CAFETEROS
- **Objetivo del trabajo:** Dar a conocer a los productores a las nuevas prácticas de producción y funcionamiento de la Asociación.
- **Periodo del Trabajo:** 2018 y 2019.

Dado en el Municipio de Gigante – Huila a los 10 días del mes Noviembre de 2019.

CARLOS FERNANDO IBAGÓN ROJAS
C.C 1.075.230.010
Representante Legal
3118991086



MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA
Nit. 891.180.176-1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



32

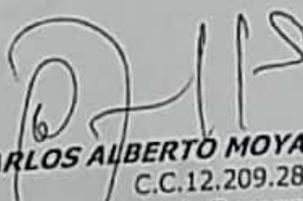
EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que la Comunidad Organizada ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV con NIT 900.837.394-4 ha participado en la ejecución de las versiones de las Fiestas del Cacao y del Café "Gigante Amable Construyendo Paz".

- Nombre del trabajo: REALIZACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL CACAO Y DEL CAFE
- Objetivo del trabajo: Fomento y Promoción de nuestras tradiciones culturales y productos típicos de la región.
- Periodo del Trabajo: 2017 al 2019.

Dado en el Municipio de Gigante - Huila a los 15 días del mes Noviembre de 2019.


CARLOS ALBERTO MOYANO URRIAGO
C.C.12.209.285
Secretario de Desarrollo Social

"GIGANTE AMABLE CONSTRUYENDO PAZ"
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel 8325122, Fax: 098-8325042
e-mail: desarrollogigante@hotmail.com



INST. EDUC. "ISMAEL PERDOMO BORRERO"
DCTO 1177 OCT. 15 /02 - RESOL. RECNTD. 2908 ABRIL
04 DE 2018
CODIGOS: ICFES 010033 - DANE 141306000058
CALENDARIO "A" RESOL.4917 OCTUBRE 21 DE 2015
JORNADA UNICA
NIT: 891.180.257-1 CR 7 No. 1 - 11 TEL. 09 88 325408
GIGANTE HUILA



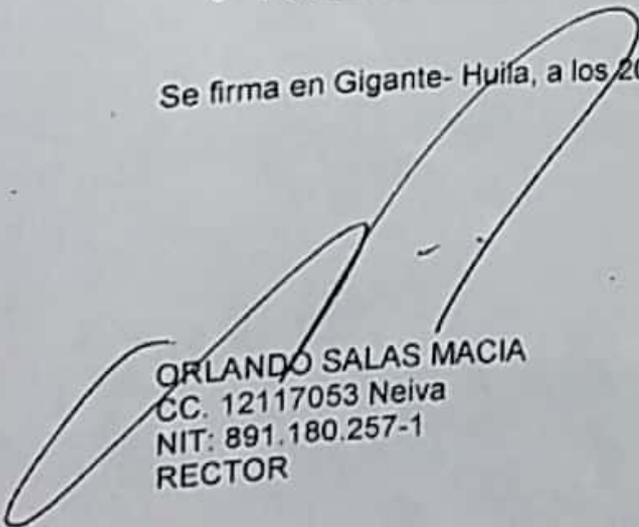
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
ISMAEL PERDOMO BORRERO DE GIGANTE- HUILA

CERTIFICA

Que la Comunidad Organizada ASOCIACION PARABÓLICA COMUNITARIA
CEIBA VISIÓN TV con NIT 900.837.394-4 ha participado en la ejecución
programa Foro de filosofía en la Institución.

- Nombre del trabajo: FORO DE FILOSOFIA CONVERSEMOS
- Objetivo del trabajo: Concientización sobre el cuidado del medio ambiente con los jóvenes y participación de entidades gubernamentales.
- Período de Trabajo: 2017 al 2019.

Se firma en Gigante- Huila, a los 20 días del mes de noviembre de 2019.


ORLANDO SALAS MACIA
CC. 12117053 Neiva
NIT: 891.180.257-1
RECTOR



34
HUELLA ANCESTRAL
Corporación Cultural

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN HUELLA ANCESTRAL
GIGANTE HUILA.

CERTIFICA

Que la Comunidad Organizada ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN
TV con NIT 900.837.394-4 ha participado en el desarrollo el programa Jornada culturales al
Parche.

- Nombre del trabajo: FORMACIÓN ARTÍSTICA
- Objetivo del trabajo: Escuelas de formación artística como estrategias para la reconstrucción del tejido social, la preservación de la paz y el desarrollo económico.
- Periodo del Trabajo: 2017 al 2019.

Dado en el Municipio de Gigante – Huila a los 9 días del mes Noviembre de 2019.

ALEXANDER LOSADA ALMARIO
C.C. N° 12.209.852 de Gigante
Representante Legal

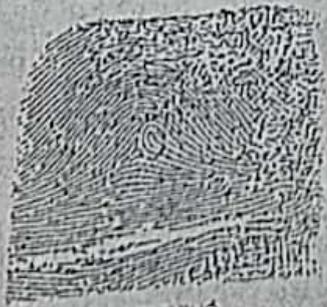
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.030.534.603

FALLA FIERRO
APELLIDOS

MAYERLY
NOMBRES

MAYERLY FALLA FIERRO
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1987

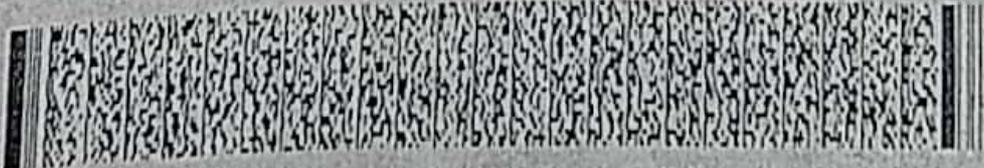
GIGANTE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

02-MAR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA REBOLLO LOPEZ



P-1500108-45136114-F-1030534603-20050505 0193005125B 02 170089246

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020

Señora
MAYERLY FALLA FIERRO
Representante Legal
ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV
ceibavision.tv@gmail.com
E.S.M.

Asunto: Solicitud de aclaración de la propuesta presentada por la Asociación Parabólica Comunitaria Ceiba Visión TV, en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Respetada señora Mayerly,

Con fundamento en lo establecido en el numeral 7^º de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, cuyo objeto es la: *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento"*, y con el objetivo de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe, el Comité Evaluador considera necesario aclarar la información contenida en los documentos que integran la propuesta presentada por la Asociación Parabólica Comunitaria Ceiba Visión TV en desarrollo del proceso de selección en cita.

En ese orden, se requiere que se aclare la información contenida en los documentos que a continuación se relacionan:

1. Certificados de experiencia mínima requerida

En los documentos aportados para acreditar el requisito de experiencia mínima que reposan a folio(s) 31, 32, 33 y 34, no se advierte que se señale el día del inicio y el día de la terminación del proyecto, por tal razón, es necesario que procedan a aclarar dicha información, con el fin de que el Comité Evaluador pueda precisar el alcance de la experiencia aportada.

Para efectos de la aclaración, el proponente deberá aportar documento expedido por: Asociación De Cafeteros El Desarrollo del Municipio de Gigante Huila, Secretaria de Desarrollo Social, Institucion Educativa Ismael Perdomo Borrero, Corporación Cultural Huella Ancestral, en el que conste la información requerida por este Ministerio, (fecha completa, es decir, el día, mes y año de inicio y el día, mes y año de la terminación del trabajo comunitario), sin que sea posible modificar o adicionar ningún aspecto diferente a lo aquí solicitado. Igualmente agradecemos precisar NIT de los documentos expedidos por la siguiente entidad: Asociación de Cafeteros El Desarrollo del Municipio de Gigante Huila.

¹ La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan; adicionalmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá solicitar aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones.

Se precisa al proponente que la aclaración solicitada debe ser presentada a más tardar el 04/03/2020 y hora máxima) 11:59 P.M., mediante remisión al correo electrónico *emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co*, con el fin de que la entidad cuente con el tiempo necesario para consolidar el informe final de evaluación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente solicitud de aclaración se envía a la dirección de correo electrónico señalada por el proponente dentro de su propuesta.

En caso de la información aquí requerida no sea remitida dentro del plazo antes señalado, el documento respecto del cual se solicita aclaración no será tenido en cuenta para efectos del proceso de selección.

Aclaración de información contenida en documentos de la propuesta presentada en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias <emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co>

Mié 26/02/2020 8:17 PM

Para: ceibavision.tv@gmail.com <ceibavision.tv@gmail.com>

1 archivos adjuntos (118 KB)

ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV.pdf;

Respetado proponente, buenas tardes.

A efectos de continuar con el normal desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria Pública No 001 de 2019, solicitamos atender las aclaraciones contenidas en el documento adjunto a este correo electrónico.

Cordial saludo.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dirección de Industria de Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

02LEA



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

Re: Aclaración de información contenida en documentos de la propuesta presentada en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Tv 5 Gigante Ceiba Visión <ceibavision.tv@gmail.com>

Mié 4/03/2020 11:07 PM

Para: Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias <emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

mintic .pdf; NuevoDocumento 2020-03-04 21.02.09.pdf;

Buenas noches
Cordial Saludo,

Dando respuesta a la información Requerida para selección objetiva de la convocatoria Publica No 001 de 2019,
CEIBA VISION TV adjunta los documentos solicitados para continuar con el proceso de selección de propuestas viables de los folios 31,32,33 y 34.

Agradecemos su atención prestada

El mié., 26 feb. 2020 a las 20:17, Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias (<emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co>) escribió:

Respetado proponente, buenas tardes.

A efectos de continuar con el normal desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria Pública No 001 de 2019, solicitamos atender las aclaraciones contenidas en el documento adjunto a este correo electrónico.

Cordial saludo.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dirección de Industria de Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

02LEA



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

--

Mayerly Falla Fierro
3125889399

Representante Legal

ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV

Aviso de Privacidad y Confidencialidad Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Está dirigido a los destinatarios única y exclusivamente. Si usted no está dispuesto a recibir este documento, usted no debe leer, distribuir, copiar o divulgar la información contenida en el mismo, ni debe actuar basado en la misma.



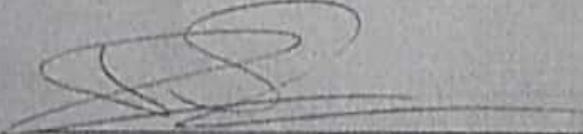
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE
CAFETEROS EL DESARROLLO IDENTIFICADA CON EL NIT
813011519-7, DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

CERTIFICA

Que la Comunidad Organizada ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA
VISIÓN TV con NIT 900.837.394-4 ha participado en la ejecución del Programa Día De
Campo.

- **Nombre del trabajo:** CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES CAFETEROS
- **Objetivo del trabajo:** Dar a conocer a los productores a las nuevas prácticas de producción y funcionamiento de la Asociación.
- **Periodo del Trabajo:** el día de campo se realizó el 21 de Septiembre del 2018 de 8:00am a 4:00pm, con la participación de 200 productores
- **Periodo del Trabajo:** El 2019 se realizó el día de campo el 31 de Julio, en horario de 8:00am a 4:00pm con la participación de 300 productores
- **Total de horas:** ocho horas en el 2018 y Ocho en el 2019, para un total de dieciséis horas (16)

Dado en el Municipio de Gigante – Huila a los 02 días del mes Marzo de 2020.


CARLOS FERNANDO IBAGÓN ROJAS
C.C 1.075.230.010
Representante Legal
3118991086

📍 Oficinas Calle 4 No 8 -27 / Bodega Carrera 8 No. 3 -32

✉️ asodesarrollogigante@gmail.com
asodesarrollo@hotmail.com

f Asodesarrollo Gigante

📞 3118991086

ASO-ADM-F-003
Fecha: 01-06-2018

31



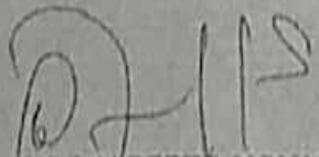
EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que la Comunidad Organizada ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA CEIBA VISIÓN TV con NIT 900.837.394-4 ha participado en la ejecución de las versiones de las Fiestas del Cacao y del Café "Gigante Amable Construyendo Paz".

- Nombre del trabajo: REALIZACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL CACAO Y DEL CAFE
- Objetivo del trabajo: Fomento y Promoción de nuestras tradiciones culturales y productos típicos de la región.
- Período del Trabajo: 2017 al 2019.

Dado en el Municipio de Gigante - Huila a los 15 días del mes Noviembre de 2019.


CARLOS ALBERTO MOYANO URRIAGO
C.C.12.209.285
Secretario de Desarrollo Social

"GIGANTE AMABLE CONSTRUYENDO PAZ"
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel 8325122, Fax: 098-8325042
e-mail: desarrollogigante@hotmail.com

32



INST. EDUC. "ISMAEL PERDOMO BORRERO"
DCTO 1177 OCT. 15 A02 - RESOL. RECNYO. 2508 ABRIL 04 DE 2018
CODIGOS: ICFES 010033 - DANE 141306000058
CALENDARIO "A" RESOL. 4917 OCTUBRE 21 DE 2015
JORNADA UNICA
NIT: 891.180.257-1 CR 7 No. 1 - 11 TEL. 09 88 325408
GIGANTE HUILA



Libertad y Orden

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "ISMAEL PERDOMO BORRERO" DE GIGANTE- HUILA

CERTIFICA

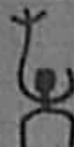
Que la Comunidad Organizada ASOCIACION PARABOLICA COMUNITARIA CEIBA VISION TV con NIT 900.837.394-4 ha participado en la ejecución programa Foro de filosofía en la Institución.

- Nombre del trabajo: FORO DE FILOSOFIA CONVERSEMOS.
- Objetivo del trabajo: Concientización sobre el cuidado del medio ambiente Con los jóvenes y participación de entidades gubernamentales.
- Período de trabajo:
Año 2017 Septiembre 28 de 8 AM A 5PM Total 9 horas
Septiembre 29 de 8 AM A 5PM Total 9 horas
Gran total 18 horas.
Año 2018 Septiembre 28 de 8 AM A 5PM Total 9 horas
Año 2019 Septiembre 26 de 8 AM A 5PM Total 9 horas.

Total horas años 2017, 2018 y 2019: 35 horas.

Se firma en Gigante- Huila, a los 02 días del mes de marzo del año 2020.

ORLANDO SALAS MACIAS
CC- 12117050 Neiva
NIT 891.180.257-1,
RECTOR



HUELLA ANCESTRAL
Corporación Cultural

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO CON EL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA

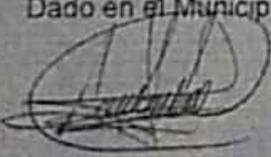
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN HUELLA
ANCESTRAL GIGANTE HUILA.

CERTIFICA

Que la Comunidad Organizada ASOCIACIÓN PARABÓLICA COMUNITARIA
CEIBA VISIÓN TV con NIT 900.837.394-4 ha participado en el desarrollo el
"Programa de formación artística y apoyo al desarrollo social *Al Parche*".

- Nombre del trabajo: FORMACIÓN ARTÍSTICA
 - Objetivo del trabajo: Escuelas de formación artística como estrategias para la reconstrucción del tejido social, la preservación de la paz y el desarrollo económico.
 - Periodo del Trabajo:
 - Año 2017
viernes y sábados de febrero 3 a mayo 27 de 6:00pm a 10:00pm total: 128 horas
viernes y sábados de julio 7 a septiembre 30 de 6:00pm a 10:00pm total: 96 horas
 - Año 2018
viernes y sábados de febrero 2 a mayo 26 de 6:00pm a 10:00pm total: 128 horas
viernes y sábados de julio 6 a septiembre 29 de 6:00pm a 10:00pm total: 96 horas
 - Año 2019
viernes y sábados de febrero 1 a mayo 31 de 6:00pm a 10:00pm total: 128 horas
viernes y sábados de julio 5 a septiembre 28 de 6:00pm a 10:00pm total: 96 horas
- Total, horas años 2017, 2018 y 2019= 672

Dado en el Municipio de Gigante – Huila a los 2 días del mes Marzo de 2020.



ALEXANDER LOSADA ALMARIO
C.C. N° 12.209.852 de Gigante
Representante Legal

Parabólica Comunitaria Ceiba Visión TV
Calle 8 N° 4-54 Barrio El Carmen Gigante - Huila
3125889399 ceibavision.tv@gmail.com



04 de Marzo de 2020

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACION CERTIFICADO DE EXPERIENCIA MINIMA
CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019

La Asociación Parabólica Comunitaria Ceiba Visión TV con Nit: 900.837.394-4 por medio de este documento presentamos los certificados de Experiencia mínima en las certificaciones aportadas en el marco de la convocatoria pública No 001 de 2019.dando respuestas

Es de aclarar que el certificado de la secretaria de Desarrollo Social de la anterior administración "GIGANTE AMABLE CONSTRUYENDO PAZ" no se logró anexar la información requerida por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES esto, por la sencilla razón que las fiestas del CACAO Y EL CAFÉ se realizaron durante el mes de octubre de los años anteriores, lo que quiere decir que con la actual administración no se ha realizado este tipo de trabajo comunitario razón por la cual la actual administración "GIGANTE ES POSIBLE" nos informa que no es posible anexar cambiar o modificar una certificación ya dada por el anterior alcalde.

Durante el año 2017 al 2019 el trabajo social de Ceiba Vision Tv consistió en fomentar y promocionar las tradiciones culturales y productos típicos de nuestra región.

Año 2017 del 12 al 15 de octubre de 9.00 am a 9: pm 48 horas
Año 2018 del 12 de octubre al 15 de 9.00 am a 9: pm 48 horas
Año 2019 del 11 de octubre al 14 de 9.00 am a 9: pm 48 horas
Con un total de 144 horas

Estaremos atentos a sus requerimientos.

Comedidamente

MAYERLY FALLA FIERRO
Representante Legal